



CIM BURKINA

PLAN ESTRATÉGICO

2023-2027

Cooperación internacional al desarrollo



CIM Burkina

Colaboración con la Infancia y la Mujer en Burkina Faso

Valencia, 2023

Contenido

1. Presentación, finalidad y vigencia
2. Identidad y trayectoria institucional
3. Misión, visión y valores
4. Diagnóstico estratégico de partida
5. Principios y enfoques transversales
6. Prioridades geográficas
7. Población prioritaria y sectores de intervención
8. Marco estratégico 2023-2027
9. Modelo de intervención y calidad de los proyectos
10. Sostenibilidad y estrategia de recursos
11. Contribución a la Agenda 2030
12. Seguimiento, evaluación y aprendizaje
13. Gestión de riesgos
14. Hoja de ruta 2023-2027
15. Vigencia, revisión y cierre del plan

1. Presentación, finalidad y vigencia

El Plan Estratégico 2023-2027 establece el marco común que orientará las decisiones, los proyectos y las alianzas de CIM Burkina durante cinco años. Su función es ordenar prioridades, concentrar las capacidades de la asociación, mejorar la coherencia entre las distintas actuaciones y disponer de criterios compartidos para la selección, ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas.

El plan parte de la experiencia acumulada desde la creación de la asociación y de los aprendizajes obtenidos junto con las comunidades, las socias locales, las personas voluntarias y las entidades financiadoras. Reconoce la dimensión real de CIM Burkina y propone un crecimiento basado en la calidad, la continuidad y la responsabilidad institucional. La ampliación del volumen de actividad estará vinculada a la disponibilidad efectiva de recursos y a la capacidad de asegurar un seguimiento adecuado.

1.1 Finalidad

1. Definir la orientación institucional y las prioridades de cooperación para el periodo 2023-2027.
2. Consolidar la especialización geográfica de CIM Burkina y reforzar la continuidad de los procesos en curso.
3. Alinear los proyectos con la misión, los enfoques de derechos humanos y género, la sostenibilidad ambiental y los principios de participación y liderazgo local.
4. Mejorar la planificación, la medición de resultados, la gestión de riesgos, la rendición de cuentas y el aprendizaje organizativo.
5. Orientar la captación de financiación y la construcción de alianzas hacia las prioridades acordadas.

1.2 Periodo de aplicación

El plan tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027. Sus orientaciones se concretarán mediante programaciones anuales que establecerán objetivos operativos, actividades, responsables, presupuesto e indicadores adaptados a los recursos disponibles y a la evolución de los contextos de intervención.

1.3 Un marco estable para contextos cambiantes

La situación política, social, económica, humanitaria, ambiental y de seguridad de Burkina Faso cambia con rapidez. Por esta razón, el plan evita incorporar una descripción extensa del país que pueda quedar desactualizada durante su vigencia. Cada proyecto incluirá un análisis actualizado del contexto nacional y territorial.

Ello permite mantener estable la orientación institucional y, al mismo tiempo, adaptar las intervenciones a las condiciones concretas de cada momento y lugar. La actualización del contexto será una obligación del ciclo de proyecto y una condición previa a cualquier decisión de continuidad, ampliación o nueva actuación.

2. Identidad y trayectoria institucional

CIM Burkina, Colaboración con la Infancia y la Mujer en Burkina Faso, es una asociación privada sin ánimo de lucro, plural e independiente, sin adscripción política ni religiosa. Fue creada en 2012 por iniciativa de un grupo de personas, mayoritariamente mujeres, algunas de las cuales mantenían relación

con Burkina Faso desde 2005. Esta trayectoria ha permitido desarrollar conocimiento del terreno, relaciones de confianza y una manera de trabajar basada en la cercanía y la colaboración continuada.

Dato institucional	Referencia
Denominación	CIM Burkina - Colaboración con la Infancia y la Mujer en Burkina Faso
Naturaleza	Asociación privada sin ánimo de lucro, plural, independiente y sin adscripción política ni religiosa
Año de constitución	2012
CIF	G98456684
Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana	CV-01-049994-V
Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana	Inscrita desde el 1 de marzo de 2016
AECID	Inscrita desde el 6 de marzo de 2017
Utilidad pública	Declarada de utilidad pública el 26 de noviembre de 2017

2.1 Capacidades y base social

La capacidad institucional se apoya principalmente en la Junta Directiva, la base asociativa, el voluntariado y las personas colaboradoras. Esta estructura favorece la proximidad y la austeridad, y exige priorizar con rigor, distribuir responsabilidades, documentar los procesos y ajustar el número y la complejidad de los proyectos a la capacidad real de seguimiento.

Las principales competencias de la entidad son el conocimiento detallado de las zonas de intervención, la relación directa con las socias locales, el apoyo continuado de las autoridades en las zonas de actuación, la capacidad para movilizar apoyos, la formulación y seguimiento de proyectos, la transparencia y la disposición al aprendizaje colectivo. Durante la vigencia del plan se reforzarán la sistematización, el archivo, la planificación anual y la continuidad de funciones esenciales.

2.2 Socias locales y trabajo en red

La cooperación de CIM Burkina se desarrolla mediante organizaciones locales que conocen los territorios, mantienen la relación cotidiana con la población y canalizan la ejecución.

La relación con cada contraparte local se concretará en acuerdos que definan funciones, seguimiento, documentación, salvaguardas y rendición de cuentas.

En España, CIM Burkina participa en espacios de coordinación y colaboración del sector y del tejido social. La pertenencia a la Coordinadora Valenciana de ONGD, al Consejo Municipal de Cooperación, a la Plataforma Intercultural España y a CESÁfrica facilita el intercambio de experiencias, la formación, la incidencia y el trabajo conjunto. Estas redes forman parte de la capacidad institucional y del compromiso con una cooperación coordinada.

3. Misión, visión y valores

3.1 Misión

Misión. Impulsar y apoyar, junto con las comunidades y las socias locales, procesos de cooperación que contribuyan al ejercicio de derechos y a la mejora sostenible de las condiciones de vida de mujeres, niñas, niños y jóvenes, especialmente en Burkina Faso, mediante la educación, la igualdad de género, la autonomía económica, el acceso al agua y al saneamiento, la salud, la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente.

3.2 Visión

Visión 2027. Ser una organización cercana, solvente y especializada en Burkina Faso, reconocida por la continuidad de sus compromisos, el protagonismo local, la calidad de sus proyectos, la defensa de los derechos de las mujeres y de la infancia, y una gestión austera, transparente y responsable.

3.3 Valores

Participación y liderazgo local. Las comunidades y las socias locales identifican las problemáticas que afectan a su desarrollo y asumen un papel central en la ejecución y sostenibilidad.

Respeto y dignidad. Las actuaciones reconocen la diversidad cultural, religiosa y social, protegen la autonomía de las personas y evitan representaciones paternalistas o estereotipadas.

Igualdad y justicia social. La asociación prioriza la eliminación de discriminaciones y barreras que afectan especialmente a mujeres, niñas, niños y personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Solidaridad y cultura de paz. La cooperación se entiende como corresponsabilidad, defensa de derechos, diálogo y construcción de relaciones justas entre personas y pueblos.

Austeridad y proporcionalidad. Los recursos se administran con prudencia y se dimensionan los compromisos de acuerdo con la capacidad real de la entidad.

Transparencia y rendición de cuentas. La información económica y técnica se registra, verifica y comunica de manera comprensible a la base social, las financiadoras, las socias locales y las comunidades. Asimismo, se dispone de un apartado al efecto en la página web.

Independencia y pluralidad. CIM Burkina no tiene adscripción política ni religiosa y es respetuosa con la diversidad de pensamiento.

Responsabilidad ambiental. Las intervenciones integran el cuidado del agua, el suelo, la biodiversidad y el clima desde su diseño hasta su sostenibilidad.

Aprendizaje y mejora continua. Los resultados, dificultades y errores se analizan para adaptar las decisiones y fortalecer las capacidades compartidas.

4. Diagnóstico estratégico de partida

El diagnóstico institucional que sustenta este plan se centra en la posición de CIM Burkina al inicio de 2023. La entidad cuenta con una trayectoria consolidada, relaciones locales de confianza, trazabilidad adecuada de fondos tanto públicos como privados y experiencia en educación, apoyo a mujeres, infraestructuras educativas, salud escolar, agricultura, soberanía alimentaria y sensibilización. Al mismo tiempo, su dimensión exige planificación realista adecuada a procesos de desarrollo local sostenible y

continuado, así como sistemas sencillos que permitan mantener la calidad cuando aumente el volumen de proyectos o la exigencia de los financiadores.

4.1 Capacidades a consolidar

- Experiencia continuada y conocimiento de comunidades y organizaciones locales.
- Relaciones de confianza y comunicación directa con socias locales y autoridades locales
- Capacidad de movilización, captación de pequeñas y medianas financiaciones y articulación de apoyos diversos.
- Compromiso de la base social y del voluntariado, con una gestión austera y cercana.
- Reconocimiento institucional derivado de los registros, la declaración de utilidad pública y la participación en redes.
- Experiencia sectorial complementaria en educación, género, agua, saneamiento, salud y producción agrícola.

4.2 Retos estratégicos

- Convertir las intervenciones en procesos con continuidad, objetivos verificables y mecanismos de sostenibilidad y desarrollo local a largo plazo.
- Evitar preferiblemente la fragmentación geográfica y sectorial, concentrando los recursos donde CIM Burkina aporta un valor diferencial.
- Reforzar la identificación participativa, las líneas de base, los indicadores, las fuentes de verificación y la evaluación.
- Aumentar la capacidad financiera mediante diferentes mecanismos de financiación.
- Distribuir funciones y documentar procedimientos para reducir la dependencia de un número limitado de personas.
- Adaptar la gestión a la inseguridad, las restricciones de acceso, la inflación, los riesgos climáticos y las dificultades bancarias o logísticas.
- Profundizar en los enfoques de género, protección de la infancia, derechos humanos, desarrollo humano y sostenibilidad ambiental.

4.3 Teoría de cambio

CIM Burkina parte de la idea de que los cambios sostenibles se producen cuando las comunidades identifican y priorizan sus necesidades, las organizaciones locales disponen de capacidades y recursos para responder, y las intervenciones combinan acceso a servicios, fortalecimiento de capacidades, participación y sostenibilidad. La entidad contribuye movilizand o financiación, acompañando la formulación y el seguimiento, facilitando alianzas y garantizando una rendición de cuentas rigurosa.

Mantener relaciones estables con las socias locales, concentrar los recursos en territorios conocidos, integrar los enfoques de derechos y género, e incorporar en cada proyecto mecanismos de seguimiento y sostenibilidad, redundará en que las actuaciones generen mejoras duraderas en educación, autonomía de las mujeres, agua, saneamiento, salud y alimentación; en definitiva, desarrollo sostenible continuado. A largo plazo, estas mejoras contribuirán a ampliar oportunidades, reducir desigualdades y fortalecer la capacidad de las comunidades para conducir sus propios procesos de desarrollo.

5. Principios y enfoques transversales

Los enfoques transversales se aplicarán durante todo el ciclo de cada intervención: identificación, formulación, presupuesto, ejecución, seguimiento, comunicación y evaluación. Su incorporación deberá poder comprobarse en decisiones concretas, indicadores y fuentes de verificación.

Enfoque basado en derechos humanos. Las personas son titulares de derechos y las instituciones y organizaciones asumen responsabilidades. Los proyectos identificarán derechos afectados, barreras de acceso, capacidades y mecanismos de participación y reclamación.

Enfoque de género. Las intervenciones analizarán las desigualdades entre mujeres y hombres, la distribución del trabajo y los recursos, las barreras de participación, la seguridad y la toma de decisiones. Se promoverán cambios que amplíen la autonomía, el liderazgo y el control de recursos por parte de las mujeres.

Participación y apropiación local. Las prioridades se definirán con las comunidades y las socias locales. Se documentará su participación y se reforzarán las estructuras locales responsables de la gestión y sostenibilidad.

Interculturalidad y no discriminación. Se respetarán la diversidad cultural, religiosa, étnica, lingüística y social, y se evitará cualquier exclusión por sexo, edad, discapacidad, origen, orientación sexual, creencias o situación económica.

Sostenibilidad ambiental y resiliencia climática. Los proyectos valorarán efectos sobre agua, suelo, energía, residuos, biodiversidad y clima. Se priorizarán soluciones apropiadas, reparables y adaptadas al contexto.

Protección, cuidados y acción sin daño. Las actuaciones incorporarán medidas para prevenir abusos, explotación, violencia, exposición innecesaria y daños derivados de la intervención, con especial atención a la infancia y a las mujeres.

Gestión orientada a resultados y aprendizaje. Cada proyecto contará con objetivos coherentes, indicadores proporcionados, responsables definidos, seguimiento periódico y un cierre que identifique resultados, dificultades y aprendizajes.

6. Prioridades geográficas

Conforme a los fines estatutarios, CIM Burkina desarrollará su actividad de cooperación internacional al desarrollo en Burkina Faso con carácter general. La asociación concentra allí su planificación, su recursos, el fortalecimiento de alianzas y la continuidad de los procesos. Esta concentración responde al conocimiento acumulado, la existencia de socias locales de larga experiencia conjunta, los compromisos con las comunidades, el apoyo de las autoridades locales continuado, la trazabilidad financiera continuada a lo largo del tiempo y la posibilidad de realizar un seguimiento más próximo y responsable.

Dentro de Burkina Faso se priorizarán los territorios en los que existan relaciones de trabajo, conocimiento y compromisos previos junto con otras zonas en las que la entidad ya haya desarrollado colaboraciones y pueda garantizar la viabilidad y el seguimiento. La selección territorial de cada proyecto se basará en un diagnóstico actualizado y en las necesidades expresadas por la población y las organizaciones locales.

La concentración territorial permite dar continuidad a los procesos, mejorar aprendizajes, fortalecer capacidades locales y alcanzar una escala coherente con los recursos disponibles por parte de nuestra

organización para un desarrollo sostenible. También reduce los costes de identificación y coordinación, mejora el control técnico y financiero y facilita la rendición de cuentas ante las comunidades y las entidades financiadoras.

La apertura de líneas estables en un nuevo país debe requerir un conocimiento suficiente del marco social, político, legal, fiscal, bancario y de seguridad, una organización local fiable, canales de transferencias bancarias y documentación establecidas, así como capacidad para supervisar resultados y gastos. Estos requisitos deberán evaluarse antes de asumir cualquier nuevo compromiso territorial.

Los estatutos permiten realizar actuaciones en otros países africanos y, de manera puntual, en países de otros continentes. Esta posibilidad se mantiene durante la vigencia del plan.

Ghana se reconoce como un espacio secundario en prioridad en el que ya existen vínculos y cierta implantación territorial.

Las experiencias previas en otros lugares se encuadran como colaboraciones puntuales y tendrán alcance acotado, una justificación expresa y un sistema de seguimiento proporcionado. La creación de una nueva línea territorial estable requerirá una revisión formal de la estrategia y una decisión del órgano de gobierno competente, quien valorará las razones indicadas.

Criterio de decisión	Condición para autorizar una actuación puntual en nuevos territorios
Coherencia institucional	La intervención se ajusta a los fines estatutarios, a la misión y a los sectores prioritarios de CIM Burkina.
Demanda y pertinencia	Existe una necesidad identificada con participación local y una propuesta adecuada al contexto, evitando trasladar soluciones estandarizadas.
Socia local	La organización colaboradora tiene implantación en el terreno, ha sido identificada, verificada y dispone de capacidad suficiente contrastada para la ejecución, el seguimiento y la justificación.
Supervisión	CIM Burkina realiza el seguimiento técnico y económico pudiendo acceder a información verificable y resolver incidencias.
Viabilidad financiera y legal	Existen canales bancarios seguros, trazabilidad adecuada de las operaciones con la contraparte, presupuesto proporcionado y conocimiento de los requisitos aplicables.
Responsabilidad	La nueva actuación no debilitará proyectos en curso, recursos, compromisos y/o demandas previas ni la concentración principal de recursos en la zona principal de actuación debiendo existir recursos suficientes para abordar dicha actuación sin ir en detrimento de las zonas tradicionales de actuación. Se valorará específicamente la atención a desastres naturales o emergencias.
Sostenibilidad y salida	Se definen desde el inicio la duración, la continuidad local, el mantenimiento y el cierre responsable de la colaboración.

7. Población prioritaria y sectores de intervención

7.1 Población prioritaria

CIM Burkina orientará prioritariamente sus actuaciones a mujeres y niñas, infancia, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las zonas rurales, las personas con dificultades de acceso a servicios básicos y quienes afrontan discriminaciones múltiples. Los proyectos también podrán dirigirse a familias, comunidades educativas, asociaciones de mujeres, organizaciones comunitarias y estructuras locales cuando su fortalecimiento contribuya directamente a los derechos y condiciones de vida de la población prioritaria.

En España, la población destinataria de las acciones de educación para el desarrollo incluye a la base social, centros educativos, universidades, entidades sociales, administraciones y ciudadanía en general. Se promoverá una comprensión crítica de las desigualdades globales y una imagen digna y plural de Burkina Faso y de las sociedades africanas en las que trabajamos.

7.2 Sectores prioritarios

- Educación formal y no formal, becas, permanencia escolar y formación profesional.
- Derechos de las mujeres y las niñas, igualdad, prevención de violencias y prácticas nocivas, liderazgo y participación.
- Autonomía económica, emprendimiento, actividades generadoras de ingresos y fortalecimiento de organizaciones productivas de mujeres.
- Agua potable, saneamiento, higiene, salud escolar y condiciones dignas en los centros educativos y las comunidades.
- Seguridad y soberanía alimentaria, huertos escolares o comunitarios, agricultura sostenible, nutrición y resiliencia climática.
- Infraestructuras y equipamientos esenciales vinculados a los objetivos educativos, sanitarios, productivos y comunitarios.
- Cultura, deporte, convivencia y acciones que favorezcan la educación integral, la inclusión y la cultura de paz.
- Educación para el desarrollo, sensibilización, interculturalidad, derechos humanos, igualdad y solidaridad internacional.

8. Marco estratégico 2023-2027

Objetivo general. Contribuir al ejercicio de derechos y a la mejora sostenible de las condiciones de vida de mujeres, niñas, niños, jóvenes y comunidades en situación de vulnerabilidad, principalmente en Burkina Faso, mediante procesos de cooperación participativos, equitativos, ambientalmente responsables y sujetos a una gestión transparente y orientada a resultados.

El objetivo general se desarrolla en cinco ejes interrelacionados. Las metas cuantitativas de cada ejercicio se fijarán en la programación anual, de acuerdo con la financiación disponible, las líneas de base y la capacidad de gestión. Los indicadores estratégicos permiten seguir la dirección del cambio sin atribuir al plan compromisos numéricos que todavía carecen de financiación confirmada.

8.1 Educación, infancia y juventud

Objetivo. Mejorar el acceso, la permanencia y las condiciones de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las barreras económicas, territoriales y de género.

Resultados esperados al finalizar 2027

- Más estudiantes en situación de vulnerabilidad acceden y permanecen en procesos educativos o de formación.
- Los centros apoyados disponen de infraestructuras y condiciones más seguras, higiénicas, inclusivas y adecuadas para el aprendizaje.
- Las comunidades educativas fortalecen su participación en la identificación, gestión y mantenimiento de las mejoras.
- Las intervenciones educativas incorporan protección, igualdad, salud, nutrición y sostenibilidad ambiental cuando resulte pertinente.

Líneas de actuación

- Becas escolares y apoyos para gastos esenciales de escolarización, priorizados mediante criterios transparentes.
- Alfabetización, formación profesional y capacitación para jóvenes no escolarizadas o desescolarizadas tempranamente.
- Mejora de infraestructuras, mobiliario, equipamiento, agua, saneamiento e higiene en centros educativos.
- Huertos escolares vinculados a la alimentación, el aprendizaje práctico y la sostenibilidad del centro.
- Atención a necesidades de salud escolar y derivación de casos que requieran apoyo específico, dentro de la capacidad de la entidad.
- Actividades culturales y deportivas como componentes de la educación integral, la convivencia y la cultura de paz.

8.2 Derechos, participación y autonomía de las mujeres

Objetivo. Fortalecer la autonomía personal, social y económica de las mujeres y las jóvenes, así como su capacidad de organización, liderazgo y participación en las decisiones que afectan a sus vidas y comunidades.

Resultados esperados al finalizar 2027

- Mujeres y jóvenes adquieren conocimientos, capacidades técnicas y recursos para desarrollar iniciativas económicas sostenibles.
- Las asociaciones y grupos de mujeres fortalecen su organización, gestión y participación comunitaria.
- Las intervenciones contribuyen a reducir barreras de género y a prevenir discriminaciones, violencias y prácticas perjudiciales.

- Las mujeres incrementan su participación en la gestión de recursos, infraestructuras y actividades apoyadas por los proyectos.

Líneas de actuación

- Alfabetización, formación profesional, capacitación técnica, organización, gestión económica y comercialización.
- Apoyo a actividades generadoras de ingresos, emprendimientos y organizaciones productivas de mujeres.
- Fortalecimiento de asociaciones locales de mujeres y apoyo a espacios de encuentro, liderazgo y participación.
- Sensibilización y prevención frente a la violencia de género, los matrimonios precoces o forzados, la mutilación genital femenina y otras prácticas que vulneran derechos.
- Incorporación de medidas que faciliten la participación efectiva de las mujeres: horarios, cuidados, movilidad, seguridad, acceso a información y toma de decisiones.
- Promoción del acceso y control de recursos productivos, agua, tierra, formación, equipamiento y mercados, de acuerdo con el contexto de cada proyecto.

8.3 Agua, saneamiento, soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental

Objetivo. Mejorar el acceso sostenible al agua, el saneamiento, la higiene y los medios de producción alimentaria, reforzando la resiliencia de las comunidades y la gestión responsable de los recursos naturales.

Resultados esperados al finalizar 2027

- Las comunidades y centros apoyados disponen de infraestructuras de agua y saneamiento funcionales, seguras y gestionadas localmente.
- Mujeres, familias y comunidades educativas aumentan su capacidad para producir alimentos de forma sostenible y mejorar su alimentación.
- Las inversiones cuentan con mecanismos de mantenimiento, responsabilidades definidas y seguimiento de su funcionamiento.
- Los proyectos reducen impactos ambientales y promueven prácticas de adaptación al cambio climático.

Líneas de actuación

- Construcción, rehabilitación o mejora de pozos, sistemas de extracción y distribución, puntos de agua e instalaciones de saneamiento.
- Creación y fortalecimiento de comités de gestión, planes de mantenimiento, normas de uso y mecanismos de financiación de reparaciones.
- Huertos escolares y comunitarios, formación agroecológica, producción de semilleros, compostaje, rotación de cultivos y mejora de suelos.
- Apoyo a iniciativas alimentarias y productivas de mujeres, incluyendo transformación, conservación y comercialización cuando resulte viable.

- Educación en higiene, uso seguro del agua, nutrición y protección ambiental vinculada a las infraestructuras y actividades.
- Evaluación de disponibilidad de agua, riesgos ambientales, seguridad, accesibilidad, mantenimiento y adaptación climática antes de cada inversión.

8.4 Educación para el desarrollo, interculturalidad y cultura de paz

Objetivo. Promover en la Comunitat Valenciana y en otros lugares de España una ciudadanía informada, crítica y comprometida con los derechos humanos, la igualdad, la diversidad cultural, la cooperación y la justicia global.

Resultados esperados al finalizar 2027

- La ciudadanía conoce mejor las causas de las desigualdades y la realidad plural de Burkina Faso y de África.
- CIM Burkina amplía su capacidad de sensibilización mediante alianzas con centros educativos, universidades, administraciones y entidades sociales.
- La comunicación institucional protege la dignidad, evita estereotipos y visibiliza el protagonismo de las personas y organizaciones locales.
- La base social participa activamente en iniciativas de solidaridad, interculturalidad y cultura de paz.

Líneas de actuación

- Charlas, talleres, encuentros, exposiciones, actividades culturales y acciones educativas en centros y espacios comunitarios.
- Participación en ferias, jornadas, redes y campañas relacionadas con cooperación, igualdad, diversidad, derechos humanos y sostenibilidad.
- Elaboración y difusión de contenidos sobre proyectos, aprendizajes, cultura, derechos y realidades africanas.
- Trabajo conjunto con asociaciones de personas migrantes, organizaciones africanas y otros actores para favorecer voces diversas y relaciones horizontales.
- Aplicación de criterios de comunicación responsable, consentimiento, protección de datos e imágenes y lenguaje respetuoso.

8.5 Fortalecimiento institucional, transparencia y sostenibilidad

Objetivo. Reforzar la capacidad de CIM Burkina y de sus socias locales para planificar, gestionar, financiar, seguir y rendir cuentas de proyectos coherentes, sostenibles y adaptados a la dimensión de la entidad.

Resultados esperados al finalizar 2027

- La entidad dispone de una programación anual vinculada al plan, con prioridades, responsables y presupuesto.
- Los proyectos cuentan con expedientes completos, indicadores, seguimiento periódico y cierre técnico y económico.

- La financiación se diversifica de manera prudente y se mantiene la capacidad de tesorería y cofinanciación necesaria.
- Las funciones esenciales se distribuyen y documentan, reduciendo la dependencia de personas concretas.
- Las socias locales fortalecen sus capacidades de planificación, gestión, documentación y rendición de cuentas.
- La base social, las financiadoras y la ciudadanía acceden a información comprensible sobre actividad, resultados y cuentas.

Líneas de actuación

- Elaboración de planes operativos anuales, previsiones de tesorería y revisiones periódicas de cartera.
- Estandarización proporcionada de identificación, acuerdos, presupuestos, seguimiento, archivo, protección y cierre de proyectos.
- Formación y acompañamiento en formulación, marco lógico, indicadores, justificación, género, protección y sostenibilidad.
- Diversificación de financiación pública y privada, base social, donaciones, colaboraciones y trabajo en red.
- Publicación de memorias, cuentas y contenidos de transparencia conforme a las obligaciones aplicables.
- Reparto de responsabilidades, documentación de procesos críticos y planificación de relevos y continuidad.

9. Modelo de intervención y calidad de los proyectos

El modelo de intervención se basa en la colaboración con las socias locales y en la participación de la población. CIM Burkina acompañará el proceso, con absoluto respeto a la idiosincrasia y cultura locales, y asumirá las funciones que le correspondan en captación de recursos, formulación, relación con financiadores, seguimiento, control y comunicación. Las organizaciones locales liderarán la identificación y la ejecución cotidiana dentro de los acuerdos suscritos, y las comunidades participarán en las decisiones, la gestión y la sostenibilidad.

9.1 Ciclo de proyecto

1. Identificación participativa: problema, población, territorio, barreras de género, capacidades locales y demanda expresada.
2. Valoración y priorización: coherencia con el plan, viabilidad, riesgos, sostenibilidad, capacidad de la socia local y disponibilidad de recursos.
3. Formulación: objetivos, resultados, actividades, indicadores, fuentes de verificación, cronograma, presupuesto y responsabilidades.
4. Formalización: acuerdo con la socia local, obligaciones de información, transferencias, archivo, protección, visibilidad y gestión de bienes.
5. Ejecución y seguimiento: reuniones periódicas, documentación técnica y económica, visitas cuando sean posibles y decisiones correctoras.

6. Cierre, evaluación y aprendizaje: verificación de resultados y gastos, obtención de las facturas legales del país de intervención, entrega o gestión de bienes, sostenibilidad, rendición de cuentas y lecciones aprendidas.

9.2 Criterios mínimos de calidad

1. Coherencia con la misión, los ejes estratégicos y la prioridad geográfica.
2. Participación documentada de la población y de la socia local en la identificación y el diseño.
3. Objetivos y resultados claros, actividades vinculadas e indicadores que puedan medirse con medios proporcionados.
4. Presupuesto detallado, precios razonables, trazabilidad de transferencias y separación de funciones cuando sea posible.
5. Análisis de género, derechos humanos, protección, ambiente y seguridad adaptado al proyecto.
6. Plan de sostenibilidad técnica, social, institucional, económica y ambiental desde la formulación.
7. Seguimiento acordado, archivo organizado, fuentes de verificación accesibles y cierre formal.

9.3 Responsabilidades compartidas

CIM Burkina. Define la estrategia, valora la coherencia de las propuestas, moviliza recursos, formula o acompaña la formulación, suscribe acuerdos, transfiere fondos, sigue la ejecución, verifica la documentación, rinde cuentas y comunica resultados.

Socias locales. Identifican necesidades con la población, aportan conocimiento del contexto, planifican y ejecutan las actividades, gestionan recursos conforme a los acuerdos, recopilan evidencias, informan de avances e incidencias y acompañan la sostenibilidad. Aseguran la exclusión de mano de obra infantil en la ejecución de los proyectos.

Comunidades y participantes. Intervienen en el diagnóstico y las decisiones, contribuyen según sus capacidades, participan en comités y mecanismos de seguimiento, utilizan y cuidan los bienes y servicios y valoran los resultados.

Autoridades y otros actores. Facilitan autorizaciones, coordinación, complementariedad, titularidad o cesión de terrenos, integración en servicios públicos y sostenibilidad cuando corresponda.

9.4 Protección y comunicación responsable

Los proyectos que impliquen infancia o personas en situación de especial vulnerabilidad incorporarán medidas de prevención, identificación y respuesta frente a abusos, explotación, violencia o exposición innecesaria. La recopilación y difusión de datos, testimonios e imágenes requerirá finalidad legítima, consentimiento adecuado y medidas de confidencialidad.

La comunicación mostrará a las personas como sujetos de derechos y protagonistas de sus procesos. Se evitarán imágenes degradantes o supremacistas, simplificaciones culturales y mensajes que presenten la cooperación como sustitución de las capacidades locales. Las socias locales participarán en la selección y validación de los contenidos relevantes.

10. Sostenibilidad y estrategia de recursos

10.1 Sostenibilidad de las intervenciones

Sostenibilidad social. Participación, apropiación comunitaria, inclusión, resolución de posibles conflictos y atención a las barreras que limitan la participación de las mujeres y otros grupos.

Sostenibilidad institucional. Responsables locales definidos, acuerdos con autoridades o servicios, fortalecimiento de organizaciones y mecanismos de seguimiento posteriores al proyecto.

Sostenibilidad técnica. Tecnologías adecuadas, materiales disponibles, formación para uso y mantenimiento, manuales o pautas sencillas y acceso a reparación.

Sostenibilidad económica. Costes recurrentes identificados, mecanismos realistas para mantenimiento y reposición, y prudencia ante actividades económicas cuya viabilidad deba demostrarse.

Sostenibilidad ambiental. Uso responsable del agua y del suelo, protección de recursos, adaptación climática, reducción de impactos y seguimiento de riesgos ambientales.

10.2 Estrategia financiera

La financiación se orientará a los ejes y territorios prioritarios. CIM Burkina buscará una combinación equilibrada de subvenciones públicas, financiación privada, cuotas, donaciones, campañas y colaboraciones. La diversificación tendrá como finalidad reducir la dependencia, sostener compromisos plurianuales y preservar la capacidad de decisión de la asociación. La estrategia se basará en:

- Ajustar el volumen de proyectos a la capacidad de formulación, seguimiento, tesorería y justificación.
- Evitar compromisos sin financiación o sin un plan claro de cobertura y continuidad.
- Incorporar los costes necesarios de gestión, seguimiento, evaluación, auditoría o mantenimiento cuando sean elegibles y proporcionados.
- Mantener una previsión anual de tesorería, cofinanciación y necesidades de anticipos.
- Priorizar financiaciones que permitan continuidad, aprendizaje y fortalecimiento de las socias locales.
- Registrar y justificar de forma separada y trazable los fondos de cada proyecto.

10.3 Sostenibilidad organizativa

La continuidad de CIM Burkina depende de una base social activa y de una distribución razonable del trabajo, así como del mantenimiento de los recursos. Durante el periodo se promoverá la incorporación y formación de personas voluntarias, la asignación clara de responsabilidades, la documentación de tareas críticas, el archivo compartido y la planificación de relevos. Los apoyos profesionales externos podrán utilizarse cuando sean necesarios, financiados y compatibles con la estructura de la entidad.

11. Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 ofrece un marco de referencia para relacionar los proyectos con objetivos globales. CIM Burkina concentrará su contribución en los ODS directamente vinculados a sus ejes y evitará atribuirse impactos que excedan el alcance de sus actuaciones. Cada proyecto seleccionará las metas pertinentes y explicará la contribución concreta prevista.

ODS	Vinculación	Contribución principal de CIM Burkina
ODS 1	Fin de la pobreza	Acceso a servicios, educación, capacidades y medios de vida para personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.
ODS 2	Hambre cero	Huertos, producción sostenible, capacidades agrícolas, nutrición y autonomía de productoras.
ODS 3	Salud y bienestar	Agua segura, saneamiento, higiene, salud escolar y apoyo a necesidades sanitarias vinculadas a los proyectos.
ODS 4	Educación de calidad	Becas, permanencia escolar, formación profesional, infraestructuras y entornos educativos dignos e inclusivos.
ODS 5	Igualdad de género	Autonomía, liderazgo, formación, acceso a recursos y prevención de discriminaciones, violencias y prácticas nocivas.
ODS 6	Agua y saneamiento	Infraestructuras de agua, saneamiento e higiene con gestión, mantenimiento y participación comunitaria.
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento inclusivo	Formación profesional, emprendimiento y actividades económicas sostenibles, especialmente para mujeres y jóvenes.
ODS 10	Reducción de las desigualdades	Priorización de personas y territorios con mayores barreras de acceso y promoción de la inclusión.
ODS 17	Alianzas	Trabajo con socias locales, comunidades, administraciones, redes, universidades y entidades financiadoras.

12. Seguimiento, evaluación y aprendizaje

El seguimiento del plan será sencillo, regular y útil para la toma de decisiones. La finalidad consiste en conocer qué se está haciendo, qué resultados se obtienen, qué dificultades aparecen y qué ajustes son necesarios. La información estratégica procederá de los proyectos, la contabilidad, las programaciones anuales, las memorias y las valoraciones de las socias locales y de la población participante.

12.1 Gobernanza del seguimiento

Órganos de gobierno. Ejercerán las funciones de aprobación, orientación y supervisión que les atribuyan los estatutos y conocerán periódicamente el grado de ejecución del plan.

Junta Directiva. Impulsará la programación anual, distribuirá responsabilidades, revisará la cartera de proyectos, analizará riesgos y propondrá ajustes.

Responsables de proyectos. Mantendrán los expedientes, actualizarán indicadores, registrarán acuerdos y coordinarán la comunicación con las socias locales y financiadoras.

Socias locales. Aportarán información técnica y económica, evidencias, incidencias, valoración del contexto y propuestas de mejora, conforme a los acuerdos establecidos.

12.2 Instrumentos

- Programación operativa y presupuesto anual vinculados a los cinco ejes.
- Ficha de cartera con proyectos en identificación, formulación, ejecución, cierre y seguimiento posterior.
- Expediente técnico y económico por proyecto, con acuerdos, transferencias, justificantes, indicadores y fuentes de verificación.
- Reuniones de seguimiento con las socias locales y registro de acuerdos e incidencias.
- Memoria anual de actividades y resultados, cuentas y documentación de transparencia.
- Revisión evaluación final en 2027.

12.5 Evaluación y aprendizaje

Las evaluaciones se adecuarán al tamaño, riesgo y financiación de cada intervención. Podrán combinar revisión documental, indicadores, entrevistas, encuestas, grupos de discusión, observación y visitas. Cuando la convocatoria o la relevancia del proyecto lo justifique, se valorará una evaluación o auditoría externa. Las conclusiones se traducirán en decisiones concretas, responsables y plazos.

La evaluación final de 2027 analizará la pertinencia de los ejes, la concentración geográfica, la capacidad institucional, la financiación, el grado de incorporación de los enfoques transversales y los cambios del contexto. También documentará avances, limitaciones y aprendizajes y formulará recomendaciones para el siguiente plan.

13. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos será preventiva y se actualizará por proyecto. La existencia de un riesgo no implica la suspensión automática de una actuación; exige valorar su probabilidad, impacto, medidas de reducción y capacidad de respuesta. Las decisiones deberán proteger a las personas, los recursos y la credibilidad de las organizaciones implicadas.

Riesgo	Impacto	Medidas principales	Seguimiento
Inseguridad y restricciones de acceso	Alto	Análisis actualizado, coordinación local, adaptación de actividades, protocolos de comunicación y suspensión cuando la seguridad no pueda garantizarse.	Continuo en proyectos afectados
Dispersión geográfica	Alto	Prioridad efectiva de territorios tradicionales de intervención, aplicación de criterios para excepciones y revisión de capacidad antes de abrir una actuación.	Revisión
Dependencia financiera	Medio-alto	Diversificación, programación prudente, previsión de tesorería, fases escalables y compromisos condicionados a financiación.	Continuo

Riesgo	Impacto	Medidas principales	Seguimiento
Sobrecarga institucional	Alto	Límites de cartera, reparto de funciones, archivo, calendario, formación y apoyo externo cuando sea viable.	Continuo
Debilidades de seguimiento o justificación	Alto	Acuerdos claros, formatos sencillos, formación, revisiones periódicas, trazabilidad bancaria y verificación previa al cierre.	Por transferencia e informe
Inflación y variación de precios	Medio	Presupuestos actualizados, proformas, contingencias permitidas, compras por fases y autorización de modificaciones.	Durante el ciclo del proyecto
Riesgos climáticos y ambientales	Medio-alto	Análisis técnico, adaptación de calendarios, gestión sostenible del agua y suelo, soluciones resilientes y seguimiento ambiental.	Según ciclo agrícola e inversión
Violencia, discriminación o daño a participantes	Alto	Salvaguardas, selección transparente, confidencialidad, consentimiento, canales de comunicación y respuesta coordinada.	Continuo
Pérdida de capacidades o concentración de tareas	Medio-alto	Documentación, trabajo compartido, formación, copias de seguridad, distribución de accesos y planificación de relevos.	Continuo

14. Hoja de ruta 2023-2027

La hoja de ruta ordena el desarrollo del plan.

Año	Prioridad del periodo	Hitos previstos
2023	Puesta en marcha	Aprobación y difusión interna del plan; programación anual; revisión de cartera; definición de formatos básicos de proyecto, seguimiento y archivo; actualización de acuerdos con socias locales cuando corresponda.
2024	Consolidación	Aplicación de criterios de concentración; fortalecimiento de seguimiento e indicadores; mejora de la planificación financiera; desarrollo de acciones de formación y distribución de responsabilidades.
2025	Revisión intermedia	Evaluación del avance de los cinco ejes, la concentración en Burkina Faso, la capacidad institucional y la financiación; consulta a socias locales; aprobación de ajustes para 2026-2027.
2026	Profundización	Aplicación de recomendaciones; continuidad de procesos con resultados y sostenibilidad acreditados; refuerzo de alianzas y financiación; sistematización de aprendizajes.
2027	Evaluación y nuevo ciclo	Evaluación final; rendición de cuentas del periodo; identificación de prioridades futuras; elaboración del siguiente plan estratégico.

15. Vigencia, revisión y cierre del plan

El Plan Estratégico 2023-2027 constituye el marco de referencia para la actividad institucional y los proyectos de CIM Burkina durante su periodo de vigencia. Las programaciones anuales podrán adaptar prioridades operativas, calendarios y metas a la financiación y al contexto, manteniendo la misión, los valores, la concentración geográfica y los cinco ejes estratégicos.

Al finalizar 2027 se realizará un cierre del periodo que integrará resultados, ejecución de las programaciones anuales, evaluación de riesgos, situación financiera, valoración de las socias locales y aprendizajes. Este cierre servirá de base para definir la siguiente estrategia de CIM Burkina.

Compromiso institucional. CIM Burkina orientará sus decisiones a cerrar, consolidar y dar continuidad a los procesos emprendidos en Burkina Faso, asegurando que cada nuevo compromiso sea coherente con su misión, sus capacidades y su responsabilidad con las comunidades y organizaciones socias.



CIM Burkina

Colaboración con la Infancia y la Mujer en Burkina Faso

CIM Burkina · www.cim-burkina.com